

POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

El **Fondo Especial para el Desarrollo Agropecuario (FEDA)** es una institución pública descentralizada, adscrita a la Presidencia de la República Dominicana, con personalidad jurídica propia y autonomía administrativa y financiera. Su misión es promover e impulsar el desarrollo sostenible del ámbito rural mediante la innovación, la transferencia tecnológica y programas de financiamiento dirigidos a la pequeña y microempresa agropecuaria organizada bajo sistemas asociativos.

Consciente de que la seguridad y la salud en el trabajo constituyen pilares fundamentales para garantizar el bienestar de sus colaboradores y la eficiencia institucional, el FEDA se compromete a mantener un entorno laboral seguro, saludable y productivo, basado en la prevención de riesgos, el respeto a la vida y la mejora continua de las condiciones de trabajo.

Compromiso Institucional

Como parte de sus políticas institucionales, el FEDA asume las siguientes metas y compromisos:

1. **Proteger la integridad física y mental** de sus colaboradores, contratistas y visitantes, tanto en oficinas administrativas como en proyectos y actividades de campo.
2. **Cumplir estrictamente con la normativa nacional vigente** en materia de seguridad y salud en el trabajo, incluyendo, pero no limitándose a:
 - Ley No. 87-01 del Sistema Dominicano de Seguridad Social.
 - Decreto No. 522-06, Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo.
 - Ley No. 41-08 de Función Pública.
3. **Identificar, evaluar y controlar los riesgos laborales** asociados a las actividades agropecuarias y administrativas, con el fin de prevenir accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.
4. **Fomentar una cultura de prevención**, participación y responsabilidad compartida en materia de seguridad y salud ocupacional.
5. **Capacitar de manera continua** al personal en temas de prevención de riesgos laborales, seguridad y salud ocupacional.
6. **Asignar los recursos humanos, técnicos y financieros necesarios** para la implementación de programas, equipos y tecnologías que garanticen condiciones de trabajo seguras.
7. **Monitorear, evaluar y mejorar periódicamente** el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, asegurando su eficacia y actualización constante.
8. **Promover el bienestar integral** de los colaboradores, abarcando los aspectos físicos, mentales y sociales, como parte esencial del desempeño institucional.

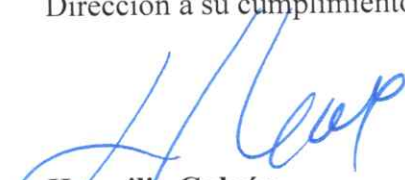
POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Declaración Final

El FEDA reafirma que la seguridad y la salud en el trabajo son valores esenciales para el cumplimiento de su misión institucional y para contribuir al desarrollo sostenible del sector agropecuario y de la República Dominicana, en estricto apego a la Ley No. 87-01, el Decreto No. 522-06 y la Ley No. 41-08.

Firma y Aprobación

La presente **Política de Seguridad y Salud en el Trabajo** es aprobada y adoptada por el Fondo Especial para el Desarrollo Agropecuario (FEDA), comprometiéndose la Alta Dirección a su cumplimiento, difusión y aplicación en todos los niveles de la institución.



Hecmilio Galván
Director Ejecutivo

